



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **18 de Octubre de 2021.-**

Expte. N° 51.399-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Sr. Nicolás Guillermo APAZA (LU 26.490)**, solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

Que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF), propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Directora, Codirectora, Tribunal Examinador y Tribunal evaluador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: *“1-Aceptar la inscripción del Sr. Nicolás Guillermo APAZA (LU 26.490), en la asignatura Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998). 2-Aceptar a la Dra. María de las Mercedes Pescaretti como Directora y a la Dra. Mónica Delgado como Codirectora del Trabajo Final. 3-Aceptar el Plan de Trabajo: “Búsqueda de nuevas condiciones de activación del sistema ResCDB de Salmonella entérica serovar Typhimurium”. 4-Exceptuar al Sr. Nicolás Guillermo APAZA (LU 26.490) del cumplimiento del plazo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4º Resol. HCD N° 0119-2018), debido a las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19. 5-Designar el Tribunal Evaluador y Examinador del presente Trabajo Final”;*

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 15/10/2021)

RESUELVE:

Art.1º)- **Aceptar** el título y Plan de Trabajo del **SR. NICOLAS GUILLERMO APAZA (LU 26.490)**, alumno inscripto en la asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998), que se dicta en esta Facultad. Designar a la Directora y a la Codirectora y al correspondiente Tribunal Evaluador y Examinador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art. 10º) del Reglamento de Trabajo Final:

RESOL. HCD N° 0412-2021

V.L.V.M.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **18 de Octubre de 2021.-**

Expte. N° 51.399-2021.-

ALUMNO y NOMBRE DE SU PLAN DE TRABAJO	DIRECTOR y CO-DIRECTOR	TRIBUNAL EVALUADOR
Sr. Nicolás Guillermo APAZA (LU 26.490) “Búsqueda de nuevas condiciones de activación del sistema ResCDB de Salmonella entérica serovar Typhimurium”	<u>Directora:</u> Dra. María de las Mercedes Pescaretti <u>Codirectora:</u> Dra. Mónica Alejandra Delgado	Titulares - Dr. Sergio Enrique Pasteris (ATF) - Dr. Carlos Gabriel Nieto Peñalver - Dra. María Claudia Otero Suplentes - Dra. María Eugenia Mónaco (ATF) - Dr. Carlos Javier Minahk

TRIBUNAL EXAMINADOR:

DR. MANUEL JAVIER AYBAR

DR. PABLO ALBERTO VALDECANTOS

DRA. MARIA EUGENIA MONACO

DRA. NATALIA CECILIA HABIB

DR. SERGIO ENRIQUE PASTERIS

MG. ROSA MAGDALENA CRUZ

Art.2º)- **Conceder** la regularidad de la asignatura “Trabajo Final” al Sr. Nicolás Guillermo APAZA (LU 26.490) a partir del **15/10/2021.-**

Art.3º)- **Exceptuar** al Sr. Nicolás Guillermo APAZA (LU 26.490) del cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Resol. HCD N° 0119-2018), debido al tiempo transcurrido sin que se habilitara la inscripción en la ATF durante las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19.-

Art.4º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N° 0412-2021

V.L.V.M.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán